

MARÍA JESÚS GUTIÉRREZ SUÁREZ*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Serrano Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 136/1998 con número de demanda 484/1995 a instancia de María del Pilar Sánchez Pérez contra María Jesús Gutiérrez Suárez, sobre despido, en la que, con fecha de 22 de junio de 2006, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada María Jesús Gutiérrez Suárez, en situación de insolvencia parcial, por importe de 27.651,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de junio de 2006.—María Teresa Serrano Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.—41.273.

MERCANTIL HORABER, S. L.*Junta General y Extraordinaria*

Concepción Bertol de la Torre, en calidad de Administradora única de la entidad, Mercantil Horaber, Sociedad Limitada, cargo que ostenta en virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General extraordinaria y Universal del 30 de Junio de 1999, convoca a la Junta General, cuya celebración tendrá lugar el día 3 de Julio en el domicilio social de la entidad, sita en la calle Velázquez, número 5 de Santa Cruz de Tenerife, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Orden del día: Exposición por parte de la administradora del estado contable de la sociedad.

Segundo.—Orden del día: Presentación para su aprobación de las cuentas del ejercicio 2005. Acuerdos a tomar.

Tercero.—Orden del día: Disolución de la sociedad por estar incurso en la causa legal del artículo 104 de la Ley de Sociedades Limitadas y artículo 37 de los Estatutos de la sociedad. Acuerdos a tomar.

Cuarto.—Orden del día: Cese del cargo de Administrador. Acuerdos a tomar.

Quinto.—Nombramiento de liquidadores. Acuerdos a tomar.

Sexto.—Orden del día: Otorgamiento de poderes de representación de la sociedad a los Liquidadores. Acuerdos a tomar.

En cumplimiento del artículo 86, se informa a los partícipes que tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos de las cuentas anuales que se presentan para su aprobación en la junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 2006.—Gerente, Concepción Bertol de la Torre.—41.470.

METALES EXTRUIDOS, S. A.*Anuncio de transformación*

A los efectos legales y reglamentarios oportunos, por el presente se comunica que en la Junta General ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2006, la sociedad «Metales Extruidos, Sociedad Anónima», se transformó en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de tal fecha «Metales Extruidos, Sociedad Limitada». Dicho acuerdo se adoptó con la mayoría legal suficiente.

Valladolid, 26 de junio de 2006.—D. Fernando Posadas Moyano, Presidente del Consejo de Administración.—41.722.

1.ª 6-7-2006

METRAVOLT INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Serrano Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid, hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 89/04 con n.º demanda 134/04 a 138/04 a instancia de Jesús Gregorio Molina Temprado, Cecilia de Miguel Hernando, Juan José Fernández Crespo, Esteban Sánchez Zapata y José Orellana Pampano contra Metravolt Ingenieros, Sociedad Anónima, sobre despido, en la que con fecha veintitrés de junio de dos mil seis se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Metravolt Ingenieros, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia parcial por importe de 170.555,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de junio de 2006.—María Teresa Serrano Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.—41.254.

MUEBLES SEQUEROS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 9/06, a instancia de José C. Villamayor Martínez y Manuel González Bello, contra Muebles Sequeros, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21 de junio de 2006 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 7.451,98 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 21 de junio de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—41.266.

NATURGAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN, S. A. U. (Sociedad absorbente)**NATURCORP PARTICIPACIONES, S. L. U.****GAS PASAIA, S. A. U.****GAS HERNANI, S. A. U.****COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE GAS DE BILBAO-BILBOKO GAS BANAKETARAKO KOMPAINIA BILBOGAS, S. A. U. (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del socio único de Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima unipersonal, Gas Pasaia, Sociedad Anónima, Unipersonal, Gas Hernani, Sociedad Anónima, Unipersonal, Naturcorp Participaciones, Sociedad Limitada, Unipersonal y Compañía Distribuidora de Gas de Bilbao-Bilboko Gas Banaketarako KOMPAINIA Bilbogas, Sociedad Anónima, Unipersonal, se aprobó con fecha 30 de junio de 2006, el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador único de las sociedades citadas con fecha 13 de junio de 2006, y en consecuencia, la fusión por absorción de Gas Pasaia, Sociedad Anónima, Unipersonal, Gas Hernani, Sociedad Anónima, Unipersonal, Naturcorp Participaciones, Sociedad Limitada, Unipersonal y Compañía Distribuidora de Gas de Bilbao-Bilboko Gas Banaketarako KOMPAINIA

Bilbogas, Sociedad Anónima, Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima, Unipersonal, como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, el socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobó como Balance de fusión el cerrado al 31 de diciembre de 2005, verificado por los auditores de todas las sociedades participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de junio de 2006.—Administrador único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, don Rubén Llop Ruiz.—41.906. 2.ª 6-7-2006

NEWLAC INGENIERÍA Y EQUIPOS S. L.*(En liquidación)**(Sociedad cedente)***EUROCOLOR ACABADOS METÁLICOS, S. A. (Sociedad cesionaria)***Acuerdo de cesión global de Activo y Pasivo*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público lo siguiente:

A. Que el socio único de «Newlac Ingeniería y Equipos, Sociedad Limitada» acordó el 4 de julio de 2006, la cesión global del Activo y Pasivo a «Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima».

B. Que los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de la fusión, durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 4 de julio de 2006.—El Liquidador, Ramón Catalán Armengol.—42.499.

NUDEC, S. A. (Sociedad totalmente escindida)**ANDN LIVING SPACE, S. L. (Sociedad de nueva creación)****NUDEC, S. L. (Sociedad de nueva creación)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en aplicación por remisión al mismo del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas de la sociedad Nudec, Sociedad Anónima, celebrada el 26 de junio de 2006, en su domicilio social, después de aprobar tanto el Balance de Escisión como el Proyecto